

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS375/12
WT/DS376/12
WT/DS377/10
30 de abril de 2010

(10-2345)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS - TRATO ARANCELARIO OTORGADO A DETERMINADOS PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 29 de abril de 2010, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

Debido al número de cuestiones complicadas que se han planteado en este asunto, el Grupo Especial no podrá concluir su labor para la fecha indicada en su última comunicación al OSD (WT/DS375/11, WT/DS376/11 y WT/DS377/9). El Grupo Especial espera ahora dar traslado de su informe definitivo a las partes para principios de julio de 2010.
